



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
ORGANO DE CONTROL INTERNO

Nº de oficio: 1459-OIC/2026

Asunto: Resultados de Auditoría
Sombrerete, Zacatecas, 06 de octubre del 2026

ING. MA. GUADALUPE ZAMACONA ROSSO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control en materia de evaluación, control y fiscalización del desempeño, se hace de su conocimiento el resultado de la Auditoría de Desempeño número 032, practicada con fecha 30 de septiembre de 2026 al Departamento de Plazas y Mercados a su digno cargo.

Dicha revisión tuvo como objeto evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), las metas establecidas, el control de asistencia, permanencia y la congruencia de las nóminas del personal adscrito al área. Como resultado de la verificación, se obtuvo una **calificación de 90%, ubicando al área en el Nivel de Desempeño General CON OBSERVACIONES.**

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

1. Se constató que el departamento cuenta con su Plan Operativo Anual (POA) debidamente actualizado y presentado ante el departamento de planeación, y que las actividades diarias, registros y bitácoras de servicios coinciden con las metas establecidas.
2. Se verificó una adecuada coordinación interdepartamental, así como la presencia física del personal en su área de trabajo desempeñando sus funciones, cumpliendo correctamente con su registro de entrada y salida mediante checador y contando con los documentos justificantes y permisos debidamente autorizados en caso de ausencia, existiendo plena congruencia entre las nóminas y el personal laborando.
3. Hallazgo principal / Observación (Punto 1.5 - Capacitación del Personal): Se identificó el incumplimiento en la programación y ejecución de la capacitación continua del personal conforme a lo proyectado en el POA.

Recomendación: Se exhorta al departamento a coordinar jornadas de capacitación con el departamento de Protección Civil, enfocadas en materia de seguridad y prevención de accidentes, así como a dar cabal cumplimiento a las metas de capacitación proyectadas.

Derivado de lo anterior, se le concede un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del presente para que informe a este Órgano Interno de Control sobre acciones implementadas para la atención y solventación de la observación señalada.



Recibi: 6/10/2026

[Handwritten signature]
MAYOR
RECIBI



SOMBRERETE

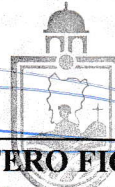
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
ORGANO DE CONTROL INTERNO

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL ALEJANDRA MORALES SALAZAR
Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

LIC. JORGE AYERIM QUINTERO FIGUEROA,
Órgano Interno de Control

c.c.p. Archivo O.I.C.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100